

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**A-3 MERCADOS S.A.**  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Asunto: **Hecho Relevante - Cambio de denominación social**

De nuestra mayor consideración:

En carácter de Hecho Relevante, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Capítulo I del Título VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la "**Sociedad**") informa que, con fecha 11 de septiembre de 2025, la Asamblea General Extraordinaria autoconvocada unánime de la Sociedad resolvió modificar la denominación social de "Petrolera Aconcagua Energía S.A." por "Tango Energy Argentina S.A.", estableciéndose expresamente el nexo de continuidad jurídica entre ambas denominaciones, resultando indubitable que se trata de la misma persona jurídica.

Este cambio de denominación se adopta en el marco de la reestructuración integral informada y del cambio de control accionario a favor de Tango Energy S.A.U., perfeccionado el 28 de agosto de 2025 (93% del capital), operación que incorporó un equipo de gestión de primer nivel, fortaleciendo la estructura patrimonial, el gobierno corporativo y el plan industrial de la Sociedad.

La adopción de la marca Tango Energy Argentina refuerza un reposicionamiento estratégico orientado a: (i) crecimiento rentable y sostenido en sus activos convencionales y no convencionales; (ii) disciplina financiera post-reestructuración; (iii) excelencia operativa y estándares HSE; y (iv) desarrollo de proyectos con foco en Vaca Muerta y en la optimización de sus operaciones actuales.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.



Sebastián Ariel Maggio  
**Tango Energy Argentina S.A.**